



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Identificación de la plaza

Código de plaza:	2024JINFS7
Categoría:	Professor titular laboral
Departamento:	Infermeria i Fisioteràpia
Àrea de conocimiento:	B8. Infermeria

Datos de la reunión

Fecha:	09/ 09/2024
Lugar/modalidad:	Virtual
Hora:	12 h

Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios y de contratación en la modalidad de profesor permanente laboral (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

Comisión titular

Presidente: Dr. Manuel Gandoy Crego

Secretario:	Dr. Andreu Bover Bover
Vocal:	Dra. Monserrat Solera Martínez

Suplentes

1. Dra. Margalida Miró Bonet
2. Dr. Alfonso Martínez Nova
3. Dra. Julia Warnberg
4. Dra. Sonia Martínez Andreu
5. Dr. Gorka Larrinaga Enbeita
6. Dra. Consuelo Lourdes Díaz Rodríguez

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

1. Sergio Fresneda Genovard
- 2.
- 3.

2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, esta comisión de selección acuerda los siguientes criterios específicos para la valoración de los candidatos:

Criterios para la primera prueba (proyecto docente e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

- 1- Primera prueba: proyecto y méritos docentes (50%)

 - Adecuación del proyecto docente presentado por el candidato al perfil de enfermería.
 - Claridad y ajuste del proyecto docente para la adquisición de competencias en el alumnado de enfermería.
 - Valoración y adecuación de los méritos aportados por el candidato al perfil de la plaza.
 - Claridad expositiva en la presentación y debate.

Criterios para la segunda prueba (proyecto de investigación e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

Segunda prueba: proyecto investigador y méritos en investigación (50%)

- Adecuación del proyecto investigador presentado por el candidato al perfil de enfermería.
- Claridad y ajuste del proyecto investigador al área de conocimiento.
- Valoración y adecuación de los méritos de investigación aportados por el candidato al perfil de la plaza.
- Claridad expositiva en la presentación y debate.

3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la primera prueba y, en su caso, de la segunda

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección acuerda la siguiente fecha, hora y lugar de realización de las pruebas:

Primera prueba

Fecha: 26/09/2024

Horario: 10 h

O:

Lugar/
enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2E5MDZlZjctOGUwZS00OWZhLTlkMTQtNmE3NTkyY2Y0ZGEw%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22oid%22%3a%2271e97885-5e9e-4073-a093-f20c924c28e8%22%7d

Segunda prueba

Fecha: 26/09/2024

Horario: 12 h

O:

Lugar/ https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWE3NTY0YTgtMzMzMyOC00ZDgyLWEyYmYtZmViNGNiYzk4NzI0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%2271e97885-5e9e-4073-a093-f20c924c28e8%22%7d
enlace
:

4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

Según establece el artículo 12.5.b del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección ha procedido al sorteo del orden de intervención de los candidatos, con el siguiente resultado:

1. Sergio Fresneda Genovard
2. _____
3. _____

5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

Háganse constar, si procede, aquellas incidencias que la comisión de selección considere que deben quedar registradas.

Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,

Dr./Dra. (presidente/a)

Dr./Dra. (secretario/a)

Palma, 09 de septiembre de 2024